



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

## Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional  
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez  
Vicepresidente General

C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa  
Matus de la Cruz  
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., PCPLD y L.D. Angélica María  
Ruiz López  
Presidenta de la Comisión de Prevención  
de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José  
Rosado Robledo  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

# Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

## GAFILAT, PLAN DE ACCIÓN 2024

## PRESIDENCIA PRO-TEMPORE PARAGUAY

C.P. Y P.C.PLD KORINA TOVAR VALLE  
C.P. Y M.F. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y  
ANTICORRUPCIÓN DEL IMCP

## INTRODUCCIÓN

Presentamos un resumen del Plan de Acción 2024 del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el cual se dio a conocer en el marco de la XLVIII Reunión de los Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes del GAFILAT, por la Dra. Liliana Alcaraz Recalde, quien fue designada Presidenta Pro-Tempore del organismo por su labor comprometida contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento de Terrorismo.

La creación de un plan de acción es una de las herramientas más utilizadas, ya que con este se pueden definir los pasos, tiempos y resultados que se quieren desear obtener; además, se puede especificar en qué tiempo se verán los resultados esperados, saber si las acciones planeadas fueron las adecuadas y conseguir una retroalimentación con el fin de tener una mejora continua y constante del plan.



## EL PLAN ESTÁ BASADO EN CUATRO EJES DE ACCIÓN



1. Como objetivo general se buscará mejorar el entendimiento de los riesgos de LA/FT/FP de los AV y PSAV, considerando la reciente implementación de la adecuación de la R15 y su implicancia en la efectividad de los 11 resultados inmediatos, priorizando la comprensión de los riesgos y los retos de la supervisión ALA/CFT/CFP.

*Los objetivos específicos son:*

- Mejorar el entendimiento de los riesgos LA/FT/FP asociados a los Activos Virtuales (AV) y los Proveedores de Servicios de



Activos Virtuales (PSAV) en los países de la región, mediante un reporte que incluya las principales amenazas y vulnerabilidades, considerando los retos de implementación de las exigencias del estándar.

- Propiciar o promover capacitación sobre supervisión en la región a los PSAV, intercambiar experiencias y desarrollar un Manual o Guía de Supervisión para las actividades relacionadas a AV y PSAV, que aborden buenas prácticas para la región.

Con base en lo anterior se puede observar la importancia que tiene dicho punto dentro del Plan de Acción 2024, el cual puede ser aplicado en las organizaciones para mejorar o promover la capacitación de sus miembros con el fin de generar o realizar buenas prácticas y de esta forma ampliar el criterio y conocimientos con el objetivo de dar enfoque a los riesgos del tipo LA/FT/FP.

**2. Como objetivo general se buscará mejorar la calidad y fomentar la utilidad de los registros obtenidos de la declaración de transporte transfronterizos de divisas en los países para generar casos autónomos y complejos, potenciando el análisis operativo de las UIF y demás organismos con competencia en la materia y los mecanismos de cooperación en la región.**

*Los objetivos específicos son:*

- Promover, diseñar y compartir experiencias y buenas prácticas relacionadas al procesamiento de los datos de los registros y/o bases de datos de las declaraciones de transporte transfronterizo



de divisas e instrumentos negociables al portador, mediante el establecimiento de reglas y parámetros para obtener inteligencia útil para la conformación y desarrollo de casos de LA de manera proactiva.

- Fomentar capacitaciones sobre tendencias, tipologías y casos exitosos de LA generados por el análisis de información de transporte de efectivo e instrumentos negociables al portador.
- Desarrollar / Implementar mecanismos / herramientas de comunicación entre los países de la región, de manera a fomentar la cooperación eficaz y permanente entre los países mediante la generación de insumos que permitan coadyuvar en la investigación eficiente de los casos.

Como se puede analizar en el punto anterior, las relaciones internacionales son de suma importancia no solo para las organizaciones sino también para las personas o miembros participantes en actividades individuales, en este caso específico se avala del transporte transfronterizo de efectivo e instrumentos negociables al portador, esto ayuda a tener un mejor control para la economía del país y a su vez evitar acciones ilícitas que en un futuro puedan afectar de manera negativa no solo a las organizaciones sino también a la ciudadanía.

**3. El objetivo general será propiciar la identificación de políticas y procesos que favorezcan a la implementación de herramientas efectivas a nivel regional, para afrontar las amenazas de lavado de activos que pudieren tener vinculación al fenómeno de la corrupción.**



*Los objetivos específicos son:*

- Analizar con los coordinadores del GAFILAT la factibilidad de la implementación de listados referenciales relacionados a Personas Expuestas Políticamente a nivel regional.
- Identificar las necesidades, retos y desafíos para la investigación eficiente de los hechos de corrupción, propiciando el análisis de la vinculación de los casos a LA.
- Buscar donantes o colaboradores para el desarrollo de capacitaciones y otras herramientas que permitan a los países mitigar los riesgos derivados de este fenómeno.

Desde tiempo inmemorial en el mundo existe la conocida “corrupción”, que es una de las actividades más practicadas en ciertos países del mundo; con ello, este punto debe ser prioritario, ya que el destinar esfuerzo para combatirla es de suma importancia, pero no basta con solo crear estas herramientas o medidas, uno de los pasos más importantes y difíciles es la implementación.

Para la implementación de dichas herramientas se debe contar con la capacitación y con la preparación adecuada, que a su vez hará que estas herramientas cumplan su propósito, no basta solo con capacitar a la ciudadanía sino también a cada una de las organizaciones que residan en el país y que puedan verse involucradas en actos de corrupción en sus diversas áreas.



**4. El objetivo general será fortalecer los resultados de cumplimiento técnico y el impacto en efectividad de la recomendación recientemente revisadas por el GAFI en la Región.**

*Los objetivos específicos son:*

- Analizar las exigencias de los estándares revisados y el nivel de aplicación en los países conforme a la cuarta ronda de evaluaciones mutuas.
- Si existen necesidad guía regional de implementación o de mejores prácticas para la implementación conforme al estándar.
- Programas regionales de capacitación sobre Riesgos de FT, OSFL y Beneficiarios Finales de personas y estructuras jurídicas.

Como en períodos anteriores se llevarán a cabo las acciones necesarias para la preparación de la 5<sup>a</sup>. Ronda de Evaluaciones Mutuas en la Región, con el objetivo de fortalecer la implementación de los estándares críticos del GAFI y validar el cumplimiento de todas sus recomendaciones.

La evaluación es un proceso que debe realizarse para obtener una mejora continua; dentro de este punto se explica la preparación que se desea tener para la ronda de las evaluaciones mutuas, basándose en la implementación de estándares críticos del GAFI. Para dicha preparación que menciona cuáles serán los puntos que se deben revisar, conocer las necesidades y, al concluir este estudio, crear programas capacitadores.

Dentro de las organizaciones se puede utilizar este modelo de trabajo, ya que especifica cuáles son los puntos que se desean analizar, cuáles son



las necesidades y cómo se definen las mejores prácticas de implementación para crear programas de capacitación que ayuden a acreditar dichas evaluaciones de la mejor manera.

## CONCLUSIÓN

Con base en todo lo anterior, se puede concluir que el Plan de Acción 2024 del GAFILAT cuenta con acciones y formas de trabajo específicas para lograr y cumplir sus objetivos, tanto generales como específicos relacionados con la implementación de mejora basados en lavado de activos, evaluaciones mutuas y la cooperación internacional relacionada con la capacitación.

Además, la estrategia desarrollada dentro del plan es de mayor comprensión para los usuarios, lo cual, a su vez, ayuda a que las organizaciones puedan basarse en este para crear planes de acciones con base en sus objetivos por alcanzar mencionados en cada punto.

Asimismo, se puede llegar a la conclusión de que los objetivos son estándares muy altos, pero que cumpliendo detalladamente con cada acción y teniendo una mejora continua de estos se puede llegar a cumplir, o bien en otro panorama, a retroalimentar para implementar y obtener de nuevo los resultados deseados o mejorarlos.

## BIBLIOGRAFÍA

Consultar el Plan de Acción 2024 de GAFILAT, en:

<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7151584293662711808/>